



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
 Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, 13 JUL 2012

RES. CD-ECO N° 198.12

Expte. N° 6211/12

VISTO:

La donación de bibliografía efectuada por la Editorial Valleta Ediciones, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes.

Que la bibliografía donada es de utilidad para acrecentar el acervo bibliográfico de la Biblioteca y consulta de alumnos, docentes e investigadores de la Facultad.

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que Asesoría Jurídica emitió dictamen expresando que de acuerdo al monto, corresponde la aceptación de la donación a través del Consejo Directivo de la Facultad.

Que Unidad de Auditoría Interna de la Universidad constató que se dio cumplimiento de todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 09/12 de fecha 03.07.12 resolvió aceptar y agradecer la donación realizada por la Editorial Valleta Ediciones.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

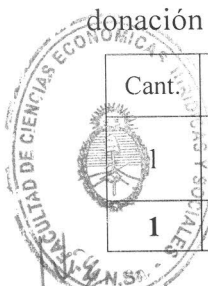
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- ACEPTAR y AGRADECER a la Editorial Valleta Ediciones, la valiosa donación de bibliografía que se detalla:

Cant.	Descripción	Valor unitario	Total Estimado
1	De Zuani Elio R., "Introducción a la Administración de Organizaciones", Buenos Aires, Valleta Ediciones, 2005,	170,00	170,00
1	TOTALES		170,00

SON: un ejemplar por la suma total de pesos ciento setenta.



Handwritten signature and date 09/07



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



RES. CD-ECO N° 198.12

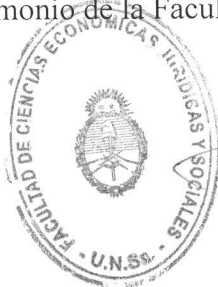
Expte. N° 6211/12

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a la Biblioteca de esta Unidad Académica y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia de la presente a la Editorial Valleta Ediciones, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo--Contable y Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Handwritten notes:
Diz
00/00

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO